

ASUNTO:

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00254-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

PARTE DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

PARTE DEMANDADA: ZAIDA SÁNCHEZ OSORIO

NÉSTOR IVÁN SÁNCHEZ LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Barranquilla, 25 de enero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000)

CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

Dirección: Calle 40 No. 44 – 80 Piso 8° Edificio Centro Cívico

www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



1



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00254-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

PARTE DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

PARTE DEMANDADA: ZAIDA SÁNCHEZ OSORIO

NÉSTOR IVÁN SÁNCHEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

- 1. Agencias en derecho en primera instancia ----- (\$6.000.000)
- 2. Agencias en derecho segunda instancia -----(\$0)
- 3. Otros ----- (\$0)

TOTAL----- SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000)

Barranquilla, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

Dirección: Calle 40 No. 44 – 80 Piso 8° Edificio Centro Cívico

www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



2